Intervención en el Congreso de Educación y Gestión

Los sindicatos de la enseñanza privada

Transcribimos en esta sección la intervención de Antonio García Orejana, responsable de Privada en la Ejecutiva Federal de Enseñanza de CC.OO., ante el congreso de la patronal Educación y Gestión, celebrado los días 11, 12 y 13 de Noviembre.

Quiero comenzar agradeciendo a Educación y Gestión su invitación para participar en este debate. Considero que actuaciones como ésta sirven para avanzar en el proceso de normalización de las relaciones laborales en un clima de diálogo, respeto, tolerancia y de consolidación de los principios democráticos recogidos en nuestra normativa laboral.

Deseamos que esta normalización de las relaciones laborales se desarrolle también en los ámbitos de Comunidades Autónomas o provinciales, y sobre todo en las relaciones en los propios centros, que es en definitiva donde estos procesos favorecen la convivencia y en consecuencia la calidad de la enseñanza.

El conocimiento de las propuestas de las diferentes Organizaciones es el mejor método para evitar malos entendidos y para situar nuestras diferencias en el marco de las distintas filosofías y las diferentes formas de intentar superar los problemas que afectan a la enseñanza privada y a sus trabajadores.

CARÁCTER CONFEDERAL

En este sentido quiero empezar la exposición de las propuestas que la Federación de Enseñanza de CC.OO. ofrece a los trabajadores de la enseñanza privada desde el carácter Confedera) de nuestra Organización.

La mejor distribución de las rentas, el reparto del trabajo como bien social, las apuestas por la creación de empleo, el mantenimiento y consolidación de las prestaciones sociales, siempre desde el punto de vista de la solidaridad, son objetivos Confederales que en estos momentos están en fase de duras negociaciones con el Gobierno.

Las alternativas y propuestas que a este respecto hemos elaborado, son suficientemente conocidas como lo es también el esfuerzo negociador realizado hasta la fecha y nuestros deseos de culminar con acuerdos que favorezcan a los trabajadores.

Algunos aspectos de estas negociaciones, se están cerrando unilateralmente por parte del Gobierno aprobando unos PGE'94 que son gravemente ofensivos para los intereses de todos los trabajadores: la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, la congelación salarial a los trabajadores que dependemos de los PGE, los recortes al desempleo y las propuestas de abaratamiento de los despidos obligan a las Confederaciones de CC.OO. y UGT a tomar las primeras iniciativas movilizadoras.

A participar en estas iniciativas llamaremos a todos los trabajadores de privada, pues a nosotros como al resto nos afectan la congelación salarial, la disminución de las percepciones por desempleo, etc.

Quiero recalcar el carácter Confedera) porque es desde este carácter desde donde se deben entender algunas de nuestras posiciones como las de negociar acuerdos amplios de eficacia general para todo un sector, la oposición a acuerdos de eficacia limitada, o la de defensa de unos servicios públicos de calidad como bien social para todos los trabajadores.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA

En segundo lugar destacar que somos una Federación y que nos dirigimos a todos los trabajadores relacionados con la enseñanza.

Cuando desarrollamos nuestra acción sindical desde este punto de vista tenemos el objetivo de que trabajadores que realizan trabajos semejantes tengan las mismas condiciones salariales y de trabajo. En este sentido los logros conseguidos en un sector repercuten también en otros.

Un ejemplo claro son las repercusiones que las movilizaciones del 88 en el sector público están teniendo en la enseñanza privada. Si los trabajadores de la pública continuasen con el nivel 17 y sin el complemento específico cobrarían en el 94 -2.261.142 pts- y los trabajadores de privada habrían superado, con los salarios previstos para el mismo año -2.456.612 pts-, la homologación, situándose en el 108,64%. Aquellas movilizaciones han permitido subidas importantes para los trabajadores de privada y además estar ahora reclamando como deuda, por incumplimiento del Acuerdo de Analogía, el 95% correspondiente al sexenio 0 y al resto de sexenios, así como la deuda de formación que tenemos pendiente de negociación.

Otros ejemplos los podemos encontrar en los acuerdos sobre jornada en algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias) o en nuestras propuestas de equiparación de las plantillas de los centros concertados con los centros públicos, condicionadas a una jornada de los alumnos y de los trabajadores también igual.

PROPUESTAS SECTORIALES

Para terminar quiero concretar nuestras propuestas sectoriales resumidas en dos objetivos:

- •La negociación de un Acuerdo Marco para el sector.
- •La aplicación negociada de la LOGSE en la Enseñanza Privada.

Como ya hemos anunciado en repetidas ocasiones, el objetivo de conseguir un nuevo marco de negociación que afecte a todo el sector y que permita al mismo tiempo el tratamiento específico de los subsectores que así lo requieran es fundamental para nuestra Organización.

Es consecuencia, como decía al principio, de nuestra filosofía Confederal: negociación de Acuerdos Marco de sector y sustitución de todas las Ordenanzas Laborales. Y sobre todo de pensar en los intereses de los trabajadores y de buscar la fórmula para superar la situación actual de incertidumbre que se vive en el sector.

Desde estos intereses es desde donde diseñamos la estructura del Acuerdo Marco, adaptando el articulado mediante diferentes apartados a las características de los distintos subsectores que la propia estructura del sistema educativo diseña en la LOGSE. Así, vemos la necesidad de tratamientos diferenciados para centros concertados y no concertados, para centros de educación especial o de educación infantil, para enseñanzas no regladas, etc.

Disgregar la negociación con numerosos convenios, nos podría llevar en última instancia a la individualización de las relaciones laborales y _a primar los intereses particulares sobre los intereses generales, olvidándonos del principio fundamental de la solidaridad.

La aplicación negociada de la LOGSE en la Enseñanza Privada debe de partir de asumir los compromisos adquiridos hasta la fecha: Acuerdo de Analogía y Acuerdos de mantenimiento del empleo, e iniciar unas nuevas negociaciones que concluyan con acuerdos sobre habilitaciones y adscripción del profesorado según la LOGSE, sobre formación de los trabajadores que permita un complemento salarial ligado a mejorar la calidad de la enseñanza -similar al de los sexenios de la pública- y una equiparación en general de todas las condiciones laborales de los trabajadores de la Enseñanza Privada con los de la Pública.

- •El Acuerdo de Analogía debe recoger el 95% del salario de la pública, incluido el sexenio 0, y el compromiso de negociar el resto de sexenios ligados a la formación del profesorado.
- •Los Acuerdos de Mantenimiento del empleo deben cumplirse en todos sus aspectos, incluido el de cubrir las vacantes con personal de la bolsa. Nuestra presencia en la Comisión de Seguimiento es imprescindible para su cumplimiento.
- •Las negociaciones con las Administraciones Educativas sobre la aplicación de la LOGSE, deben comenzar inmediatamente.

Madrid, 11 noviembre 1.993